



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 227-2020-R

Lambayeque, 18 de febrero del 2020

VISTO:

El Expediente N° 1263-2020-SG, presentado por la Oficina General de Planificación y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 0229-2020-OGPP, emitido por el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través del cual comunica que el personal que se detalla asistirán a la reunión de sustentación de Ingresos en el Marco de la PMG, 2021 – 2023, los días 19 y 20 de febrero del año en curso, por tal motivo solicita al Titular del Pliego, autorización para viajar en comisión de servicios a la ciudad de Lima, otorgándole los pasajes y viáticos correspondientes a los servidores administrativos Ing. Luis Alberto Ponce Ayala, Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; Econ. MSc. José Luis Carranza García, Director General de Administración; C.P.C. José del Carmen Damián Sandoval, Jefe, de la Oficina de Tesorería; C.P.C. Julio Cesar Oliden Gálvez, Jefe, Unidad de programación y Evaluación Presupuestal;



Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través del Informe N° 018-2020/PPTO, señala que en el Módulo Administrativo y Presupuestal SIAF-SP, del Presupuesto Institucional Modificado – PIM Año Fiscal 2020 del Pliego 523-Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, ha registrado la Certificación Presupuestal N° 0000000012 de previsión del gasto relacionado con la G.G. 2.3 Bienes y Servicios, para la atención de las Específicas de Gasto 2.3.21.21 Pasajes y 2.3.21.22 Viáticos, para atender la comisión de servicios antes descrita; Correlativo de Meta N° 0028, 0030 y 0028 ;

Que, por la importancia de las acciones que realizarán los funcionarios inmersos en la mencionada comisión de servicios, debe emitirse la presente resolución, otorgando los pasajes y viáticos correspondientes;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Autorizar el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima, a los funcionarios que se detallan, a fin de participar en la reunión de sustentación de Ingresos en el Marco de la PMG, 2021 – 2023, en la ciudad de Lima los días 19 y 20 de febrero del año en curso, otorgándoles a cada uno, la cantidad que se detalla, con cargo a rendir cuenta documentada.



Nombres y Apellidos	Pasajes S/.	Viáticos S/.
Ing. Luis Alberto Ponce Ayala Jefe Oficina General de Planificación y Presupuesto	Aéreo	420.00 (19 y 20 de febrero 2020)
Econ. MSc. José Luis Carranza García Director General de Administración	Aéreo	420.00 (19 y 20 de febrero 2020)
C.P.C. José del Carmen Damián Sandoval Jefe, de la Oficina de Tesorería	200.00 (Chiclayo-Lima-Chiclayo)	420.00 (19 y 20 de febrero 2020)
C.P.C. Julio Cesar Oliden Gálvez Jefe, Unidad de programación y Evaluación Presupuestal	200.00 (Chiclayo-Lima-Chiclayo)	420.00 (19 y 20 de febrero 2020)



2° Disponer que la rendición de cuentas se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles contados desde la culminación de la comisión de servicios, según lo dispuesto en el Oficio N° 816-2017-R, Resolución N° 2084-2015-R y su modificatoria N° 357-2016-R numeral 6.1 inc. s), vencido el plazo se le descontará en la planilla de haberes.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 227-2020-R

Lambayeque, 18 de febrero del 2020

Pág. 2

3° Encargar la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a la Arq. Rosemary Taboada Veliz, Jefa de la Oficina General de Infraestructura y Servicios, la Dirección General de Administración al Abogado Rudorico Díaz Pérez, mientras dure la ausencia de los titulares.

3° Darán cumplimiento a la presente resolución, la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección - Presupuesto 2020 de la Universidad.

4° Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina General de Infraestructura y Servicios, Oficina de Logística, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Sistemas Contables, Oficina de Tesorería, interesados, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector



Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

/mesr